

La deuda externa de República Dominicana: Análisis de las garantías y condicionamientos impuestos

1.

INTRODUCCION

El endeudamiento externo de la Republica Dominicana, es un recurso que utiliza el **Estado** como alternativa de solución al déficit **fiscal**.

Estos acontecimientos datan desde el inicio de la **Republica Dominicana**. De ahí hasta nuestros días han ocurrido varios acuerdos con efectos devastadores protagonizados por las consecuencias de las garantías exigidas por los Organismos.

En el presente las razones que empujan al **Estado** a perseguir un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (F. M. I.), están contenidas en: _ Hacer renegociación de la **deuda externa** por su alto numero de compromisos.

_ La **crisis** económica del país representada por el crecimiento negativo del **Producto** Interno Bruto (PBI).

_ El deslizamiento de la tasa de **cambio** a niveles incontrolables en el año 2003, en los últimos seis (6) meses.

Lo antes mencionado ha tenido su repercusión en el aspecto social, provocando la actual inflación generalizada en los **bienes** y **servicios** a la **población**.

En este **trabajo** analizaremos de la Deuda Externa sus definiciones, **historia**, garantías y condicionamientos **impuestos** por los organismos.

De su historia veremos su origen, **evolución** por periodos conforme al **desarrollo** de la historia **política**, social y económica de la Republica y como se generan cada deuda en los gobiernos.

Enfocaremos de las garantías con las cuales organismos o entidades ha hecho acuerdos con el país, su **naturaleza** de sustentación, consecuencias; y de los condicionamientos como complemento de las garantías para la **negociación**.

Por último, en nuestro trabajo veremos el impacto social económico y político de la deuda externa.

CAPITULO I - LA DEUDA EXTERNA: DEFINICIONES.

1. Es el vinculo en virtud del cual una **persona**, denominada deudor, se compromete a pagar a otra, denominada acreedor, una suma determinada de **dinero** o ciertos bienes y servicios específicos.

Las deudas se originan normalmente cuando los acreedores otorgan prestamos a los deudores, que estos entonces se comprometen a devolver en cierto plazo o bajo determinadas condiciones. Entre estas ultimas la mas corriente es la que fija la tasa de **interés** que habrá de devengar el préstamo.

2. **CONCEPTO DE DEUDA:**
3. **TIPOS DE DEUDAS:**

- Deuda Externa
- Deuda Interna
- Deuda Externa Bilateral

- Deuda Externa Multilateral
- Deuda Externa Publica
- Deuda Externa Privada.

1. Es aquella contraída con entidades o personas del exterior y que generalmente esta denominada en moneda extranjera. Los pagos por **capital** e interés de las deudas externas implican una salida de **divisas** y un aumento de la cuenta de los egresos de la balanza de pagos.

2. **DEFINICIÓN DE DEUDA EXTERNA:**

Son aquellas contraídas con **instituciones**, organismos y otros en el país.¹

3. **CONCEPTO DE DEUDA INTERNA:**

Son esencialmente las originadas por prestamos con gobiernos amigos. Se le conoce como la deuda del Club de Paris.

Esta deuda es la contraída con agencias gubernamentales de otros países o garantizados por estos.

4. **DEFINICIÓN DE DEUDA EXTERNA BILATERAL:**

Son las originadas por prestamos con organismos internacionales.

5. **CONCEPTO DE DEUDA EXTERNA MULTILATERAL:**

Es la contraída por el Estado ante prestamistas del extranjero.

6. **DEFINICIÓN DE DEUDA EXTERNA PUBLICA:**

7. **CONCEPTO DE DEUDA EXTERNA PRIVADA.**

Es aquella contraída por ciudadanos o instituciones privadas con el extranjero, poniendo como garantía al Estado antes los acreedores internacionales.²

2-1. HISTORIA DE LA DEUDA EXTERNA EN REPUBLICA DOMINICANA.

La **deuda publica** o del Estado tiene su origen en un acontecimiento histórico antes del nacimiento de la Republica Dominicana, estamos hablando del año 1822, en el periodo de **integración** de la parte este de la isla, con la Republica de Haití, durante el **gobierno** de Boyer; este dispone adjunto de una comisión de dominicanos y haitianos que propiedades debían pertenecer a la Republica, por las siguientes razones:

1. Por que sus dueños no estuvieran por haber abandonado el país mucho **tiempo** antes de los acontecimientos que habían ocasionado el cambio realizado.
2. Por que se hubieran ausentado del país, aunque con permiso con la intención de no regresar a causa de no encontrarse conforme con el **sistema** de gobierno establecido.
3. Por que hubieran hecho abandonos de ellas con motivo de no **poder** satisfacer la renta del capital con que estaban gravadas o hipotecadas.

Con este paso queda involucrada Dominicana, pues para el 1824 el presidente Boyer con la finalidad de obtener intercambio comercial con **Francia** envió dos comisionados Larose y Rovanez, en donde Francia debía reconocer la **independencia** de Haití, mediante Ordenanza Real del 17 de Abril de 1825, pero esta envolvía sus exigencias consistentes en una indemnización de 150 millones de francos destinados a cubrir las perdidas de los colonos franceses, la cual debía ser cubierta en cinco años; y que los barcos y mercancías francesas pagaran solo la mitad de los **derechos** cobrados por el Estado Haitiano a las demás naciones.

La aceptación de la Ordenanza Real y la posterior legislación del 1 de Mayo de 1826, que obligaba a todos los ciudadanos de la Republica a contribuir con el pago de la indemnización, creando en la antigua zona española una agria inconformidad, pues argumentaban con razón, los habitantes de ese territorio que tal contribución era injusta, pues las propiedades sujetas a hacer indemnizadas, las cuales fueron confiscadas a colonos franceses por el Estado Haitiano a raíz de la independencia estaban situadas en la zona occidental de la isla, y por tanto correspondía a los ciudadanos occidentales el pago de la suma acordada por el Gobierno de Haití. A la Zona Este (dominicana) le fue impuesta una contribución de 461,309 gourdes.

Además, la aceptación de la Ordenanza condujo a Boyer a la **adopción** de medidas urgentes para aumentar la **producción** y la **exportación** a fin de que el Estado pudiera reunir los fondos necesarios para cumplir con su elevada deuda con Francia ascendente a la suma de 150 millones de francos.

1. En este periodo las deudas producidas, tuvieron un **carácter** interno, pues descansaban mayormente en la **devaluación** monetaria a consecuencia de la recurrente emisión monetaria sin respaldo, el estado de desorden del sistema de recaudaciones en las **aduanas** provocando Déficit Fiscal.

Destacamos que entre el periodo 1844 y 1849 si hubo una acentuada devaluación monetaria a causa de cuatro emisiones de papel moneda por **valor** de tres millones trescientos veinticinco mil pesos. La primera emisión se hizo para sustituir la moneda haitiana por una nacional y las otras para cubrir **gastos** administrativos urgentes de **guerra** y para pagar deudas contraídas con prestamistas y comerciantes locales, nacionales y extranjeros.

2. LA DEUDA EXTERNA EN LA PRIMERA REPUBLICA (1844-1861):

A raíz de los recuentos acontecimientos y luego del retiro de los españoles por el **Movimiento** Restaurador, el General José Maria Cabral concertó el apoyo de los sectores del **comercio** y militar proclamándolo protector de la Republica pasando a gobernar el país el 16 de Agosto de 1865 en la capital.

A finales de 1866, presionado Cabral por los reclamos de los acreedores nacionales y extranjeros del gobierno que demandaban el cumplimiento de promesas de pagos de mas de medio millón de pesos en papel moneda que el gobierno de Báez se negó a redimir, acosado a su vez por la falta de **recursos** para pagar a soldados y empleados y por la falta de **armas** y equipos para enfrentar la insurrección, inicio gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos para obtener un préstamo que envolvía entre uno y dos millones de dólares.

Pero los condicionamientos del presidente Jonshon estaban basados en la **venta** o **arrendamiento** de la Bahía de Sámana.

Pero en esa oportunidad no se concertó acuerdo alguno, debido a la división de opiniones del gabinete de Cabral.

Para la cuarta **administración** de Buenaventura Báez, luego de la renuncia del presidente Cabral el 31 de Enero de 1868, Báez regresa el 29 de Mayo de ese mismo año; La Convención Nacional, resultado de las elecciones de diputados que inicio labores el 20 de Mayo con el **objetivo** de promulgar una **Constitución** y recibir el juramento del presidente de la Republica y designar los funcionarios atributivos a la representación nacional y resolver los **problemas** urgentes de la hacienda publica, Báez fue juramentado el 2 de Mayo.

Por su parte, el primer acto de la convención nacional fue autorizar el poder ejecutivo el 18 de Abril de 1868, para que sobre el **crédito** de la **nación**, y con las garantías e hipotecas de costumbre, contratara uno o más empréstitos por la suma de dos millones de pesos fuertes, para que el país pudiera entrar en la vía del **proceso** y contara con elementos indispensables para conservar el orden público y dar ayuda y protección a la **industria** nacional.

Nuevamente resultó infructuosas las gestiones con miras a obtener el préstamo de los **Estados Unidos**, ahora no solo por las protestas de los opositores de Báez, sino que ni en los aprestos hechos para la anexión a los Estados Unidos apoyado por su congreso dominicano, al ser tramitado las solicitudes de Báez al presidente Jonshon este ultimo no concertaba el apoyo en el congreso.

2-1-2-1. EMPRESTITO HARMONT Y PROYECTO ANEXIONISTA:

La tensa situación publica que vive el país, las amenazas e intentos de invasiones, frentes de guerra y las movilizaciones de tropas afectaron los **ingresos** del gobierno una vez mas y para salir de las dificultades el presidente Báez recurrió el 1 de Mayo de 1869 a la celebración de unos empréstitos con la casa Harmont y CIA de Londres por la suma de 420 mil libras esterlinas y establecer un convenio con señores Edward Prime Júnior y Edward Prime Hollister, ambos de New York para el establecimiento de un **Banco** de Descuento, cambio, depósitos, que también podía emitir papel moneda de circulación nacional. El proyectado Banco funcionó menos de un año, el papel moneda emitido solo fue apreciado por algunos círculos del comercio de la capital y los depósitos y los cambios eran muy escasos, según el **contrato** con la **empresa** Harmont el gobierno se comprometía a pagar las 420 mil libras esterlinas prestadas en un plazo de 25 años mediante pagos semestrales de 58,400 libras esterlinas. El contrato establecía que por **concepto** de "comisión" los banqueros restarían del monto total del préstamo la suma 100,000 libras esterlinas. En **síntesis** el gobierno recibiría 300,000 libras esterlinas, pero pagaría en 25 años, 1,472,500 libras esterlinas.

La deuda dominicana representada por emisiones al portador, según el contrario estaría garantizadas por todos los **activos** del Estados incluyendo los derechos de la **aduanas** sobre las **importaciones** y **exportaciones** por los Puertos de Santo Domingo y Puerto Plata, los cuales ascendían aproximadamente a 500,000 pesos. con el fin de asegurar dichos ingresos a la firma Harmont, esa empresa queda autorizada a nombrar representantes en ambas aduanas para controlar las **operaciones**, recibir los **valores** y remitirlos al cónsul de su majestad británica en santo Domingo. El gobierno dominicano, por su parte, se comprometía a no introducir durante el periodo del contrato ninguna modificación a su tarifa aduanera que disminuyeran los ingresos a menos que se hicieran de mutuo acuerdo.

Como garantía adicional, la Republica otorgaba a los Sres. Harmont & CIA o a sus causahabientes, una primera hipoteca sobre los yacimientos de carbón y sobre los bosques de la península de Sámana mas "los derechos que ingresaren al Estado por exportaciones del guano de la isla de Alto Velo".

Cuando el empréstito Harmont fue conocido por los Estados Unidos causó preocupación de parte del presidente Grant, quien hacia poco había asumido el poder y era a su vez un firme partidario de la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos.

El presidente Báez prefiere pasar a negociar con Estados Unidos para lo cual se formula el **anteproyecto** del tratado que estipulaba entre otras cosas la anexión del territorio dominicano obligándose el gobierno americano a pagar en anticipos la suma de 1,500 mil dólares para liquidar la deuda publica dominicana.

Mientras esto ocurría, según habían acordado funcionarios dominicanos y norteamericanos, el presidente Báez aceleraba los preparativos para que el pueblo aprobara o rechazara la anexión, mientras por otro lado ordenó al Senado Consultor de la Republica, la anulación del contrato firmado el 1 de Mayo del año anterior con la **empresa** Harmont & CIA por incumplimiento, ya que esa firma no había entregado la suma acordado para fines del 1869. en vista de ello, el banquero ingles Edward Harmont viajó a Santo Domingo con la intención de cubrir en parte con su compromiso, pero Báez, entusiasmado con su proyecto de anexión, rechazo todo ofrecimiento. Para este momento Báez había recibido de Grant 150,000 dólares.

2-1-2-2. EMPRESTITO DE LA WESTENDORP & CIA. : GOBIERNO DE LILIS.

Otro periodo de empréstitos relevantes tubo lugar en el gobierno de Eulises Heureaux en el que la crisis económica redujo considerablemente los ingresos del gobierno a un punto tal que en Diciembre de 1887 tenia mas de siete meses de sueldos atrasados a los empleados públicos, y el dinero circulante se había disminuido muchísimo.

Esa situación y las constantes reclamaciones de pagos de las juntas de **créditos** que prestaban al gobierno a intereses altísimos, fueron examinadas por Lilis en su mensaje al congreso en Octubre de 1888, de esta manera: "La crisis económicas que amenaza con echar al **suelo** mi gobierno, produce esencialmente una aguda **escasez** de circulante. Para reducir sus efectos sociales y políticos, es necesario conseguir nuevos e importantes ingresos, los que en la presente situación solamente pueden ser obtenidos mediante un empréstito internacional".

Generoso de Marchena enviado del presidente Heureaux a Francia entró en contacto con el Conde Oksza con quien firmo un acuerdo de empréstito el 14 de Junio por un monto nominal de 770,000 libras esterlinas, y dos meses mas tarde el prestamista traspaso dicho acuerdo a la empresa holandesa Westendorp & CIA reservándose una ganancia descontadle del monto total del empréstito de 28 millones libras esterlinas como parte de su comisión.

El acuerdo a su vez establecía que el gobierno dominicano se obligaba a pagar 142,810 libras esterlinas reclamadas por la empresa inglesa Harmont desde hacia casi dos décadas y dejadas de hecho al Estado en manos de una Caja de Recaudaciones (La Régie), la cual, con **personal** nombrado por los prestamistas, administraría las aduanas de Santo Domingo y los puertos, de cuyos ingresos aplicaría un 55% como abono al préstamo y pago de intereses.

Dicho préstamo era desembolsarle en varias partidas pues Westendorp no contaba con suficientes recursos y primero tenia que emitir **bonos** para luego colocarlos en los **mercados** europeos con la garantía del gobierno dominicano. La primera partida ascendente a 31,525 libras esterlinas equivalente a 152,625 dólares la recibió Heureaux a finales de Agosto de 1888 y esto significo un gran alivio para su gobierno que se encontraba a punto de sucumbir, pues con estos fondos pudo pagar a varias compañías de créditos, cubrir sueldos atrasados de empleados y militares y ampliar **una red** de espías que había establecido en todo el territorio nacional.

Este préstamo levanto el prestigio Heureaux, pues con el mismo demostraba que su régimen gozaba de la confianza de los banqueros europeos. Por ese motivo tempranamente inicio preparativos para reelegirse en los próximos comicios.

2-1-2-3. EMPRESTITO DE LA SANTO DOMINGO IMPROVEMENT COMPANY:

El presidente Heureaux quiso obtener nuevos prestamos en esta ocasión Improvement Company este nuevo acuerdo estipulaba "se haría una emisión de bonos por 1,250,000 pesos oros americanos, destinados a cancelar la deuda interior ascendente a 659,000 pesos plata y asegurar el pago del **presupuesto**".

"El contrato con la Improvement incluía en el primer acápite de su artículo primero la conversión de los bonos al 6% de los empréstitos de 1888 y 1890, reembolsables en 30 y 56 años respectivamente, con el propósito de reducir el interés de la deuda exterior a un tipo de 4%; pero esta aparente ventaja palidecía ante el reconocimiento definitivo que hacia el gobierno dominicano de haber recibido la totalidad de los empréstitos de la Westendorp, cuyas entregas jamás se hicieron completa a dicho gobierno y acerca de las cuales nunca los funcionarios de La Régie o de la Casa Ámsterdam, dieron liquidaciones finales".

"El segundo acápite del segundo artículo establecía que el gobierno prepararía inmediatamente y entregaría a la Improvement sus bonos **oro** 4% de 20 y 100 cada uno, con denominación Bonos Oro Consolidados de la Republica Dominicana con una suma total de 2,035,000 pagando interés del 4% anual, pagadero semestral el 1 de Enero y el 1 de Julio de cada año, en los mercados de **Europa** y **América** que la Compañía indique.

Esos bonos serán pagados en 66 años con una **amortización** de 1/2 anual del capital y estaban garantizados por la totalidad de entradas aduaneras vigentes o por crearse y por una hipoteca sobre el Ferrocarril Central Dominicano que en lo adelante pasaba a hacer explotado y administrado por la Improvement.

El acuerdo entre la empresa norteamericana y el gobierno de Heureaux fue firmado el 23 de Marzo de 1893, y al otro día fue sancionado mediante decreto que establecía, incluso los nombres de los acreedores nacionales que serian beneficiados todos socios y amigos de Lilis.

A este contrato siguió otro inmediatamente por un monto de 225,000 en plata corriente, que seria utilizado en la compra de armas ya ordenadas en el extranjero, para cubrir "gastos de guerra" y para gastos extraordinarios. En este empréstito el gobierno se comprometía a pagar un 2% de interés mensual a partir del 1 de Abril de 1893.

Todos estos prestamos mejoraron en el plano inmediato la agobiante situación económica del gobierno, pero a largo plazo contribuirían a su enterramiento.

Para cumplir con el arreglo que me dio tras las dificultades con Francia, el gobierno de Heureaux se obligo al pago de una indemnización de cerca de un millón de francos. Parte de este dinero lo obtuvo en Haití, que tenia una deuda contraída desde 1887, con el gobierno dominicano a causa de los acuerdos fronterizos, por medio de los cuales se hizo entrega a los haitianos de los pueblos de San Rafael, Híncha, San Miguel y la Caona, así como una gran franja territorial; el resto lo obtuvo mediante nuevos prestamos con la Improvement con lo que elevo la deuda del gobierno con esa empresa 4,000,250 millones de pesos fuertes sobre un total nacional de 16,000,000 millones de pesos fuertes.

Como se comprenderá esta deuda, para un país con una población de apenas 486,000 habitantes, y con un nivel en sus exportaciones sumamente bajo, pues acaso que alcanzaba los 2,000,000 de pesos con la renta aduaneras hipotecadas y su moneda devaluada a causa de las sucesivas emisiones monetarias fraudulentas y sin respaldo, era insostenible, pues solo los intereses que había que pagar cada año estaban muy por encima de los ingresos gubernamentales.

La crisis financiera condujo entonces a Lilis a buscar nuevos arreglos ante la Santo Domingo Improvement Company a fin de poder cubrir los gastos corrientes y de **inversiones** y el pago de una deuda publica externa e interior ya insostenible.

El 9 de Agosto de 1897 el Congreso de la Republica aprobó una **ley** sobre consolidación de la deuda exterior y flotante de la Republica Dominicana que hundió mas al país en la dependencia del capital usurero de los Estados Unidos.

Desde 1901 hasta la intervención norteamericana del año 1916 el país, en cuanto a deuda se manejo de renegociación en renegociación para enfrentar los reclamos y exigencias de los acreedores. Los gobiernos tomando medidas, alternativas que en esos momentos podían entender necesarias para enfrentar las diferentes situaciones, algunas medidas fueron:

_ Solicitar acuerdos donde el interés anual fuera reducido a la mitad.

_ Quitar a los acreedores la intervención y **administración** de las aduanas, para ser administradas por la Contaduría General de Hacienda, porque el gobierno dominicano necesitaba para su presupuesto del 55% al 60% de sus entradas para la deuda extranjera un 30% distribuyéndose esta entre los diferentes **grupos** de acreedores y un 5% para la deuda flotante interior y un 5% para la deuda publica interior.

_ Para el año 1904 una comisión de **arbitraje** compuesta por dos comisionados norteamericanos y uno dominicano pronuncio su fallo sobre el acuerdo oneroso firmado por el presidente Vásquez (1901) con características de un Protectorado

Financiero por parte de Estados Unidos, lo que fue protestado tanto por los acreedores europeos como los nacionales.

En el gobierno de Morales Languasco 1905 tenemos los aprestos de la intervención norteamericana la que tuvo como origen evitar el uso del derecho que tenían las potencias europeas de cobrar sus deudas a través, específicamente de la ocupación de las aduanas, lo que significa en efecto una ocupación territorial; para lo cual, y en una clara defensa de sus intereses como **potencia**, Estados Unidos concertó hacerse cargo de la administración de las aduanas distribuyendo los ingresos el 45% al gobierno dominicano para sus gastos y el 55% restante aplicado al pago de las **obligaciones** reconocidas por el gobierno dominicano. Dicho **protocolo** no fue aprobado por el Senado de los Estados Unidos, pero si puesto en ejecución con otro tratado provisional llamado "Modus Vivendi".

3. LA DEUDA EXTERNA EN LA SEGUNDA REPUBLICA. (1865-1916):

Este periodo se caracterizo por una baja de los ingresos aduanales y baja de **precios** de los **productos** agrícolas.

En este periodo, solo para el año 1926, exactamente el 9 de Octubre, el Congreso Nacional aprobó, luego de la autorización de Estados Unidos la emisión en bonos de US\$10,000,000.00 amortizables a los 14 años con un interés de 5% y una prima de 1%. Esta fue promulgada por el presidente Vásquez.

Dicha legislación establecía que tales fondos seria empleados en obras de infraestructura (**construcción** de acueductos, mejoras de puertos, construcción de carreteras y caminos, construcción de escuelas, etc.)

4. LA DEUDA EXTERNA EN LA TERCERA REPUBLICA. (1924-1930)

La segunda **guerra mundial**, unida a la política de "buen vecino" vigente para esos años proporcionó un **clima** favorable para que el gobierno dominicano lograra alcanzar un nuevo acuerdo con Estados Unidos que anulo algunos elementos irritantes de la convención de 1924, como lo era el **control** norteamericano de las aduanas, un viejo anhelo del pueblo y una temprana ambición de Trujillo que veía en este control un serio obstáculo para la ampliación de sus **negocios**.

Ese acuerdo fue alcanzado a finales de 1940 y para su firma Trujillo se traslado a Washington con el claro propósito de explotar el hecho como una **conquista** personal.

Dicho acuerdo, firmado el 24 de Septiembre de 1940, y que en Santo Domingo fue bautizado con el nombre de "Tratado Trujillo-Hull", elimino la receptoría y el control norteamericano sobre los **aranceles** y permitía al gobierno dominicano aumentar su deuda externa sin tener que pedir permiso al gobierno norteamericano.

Sin embargo, el Estado dominicano puso en garantía de pago de la deuda exterior pendiente, la que ascendía en esos momentos a 12 millones de dólares, no solo las rentas aduaneras, sino también todas sus rentas.

El gobierno norteamericano a su vez introdujo en el nuevo acuerdo un mecanismo de pago acelerado, ya que la suma a pagar por amortización de la deuda iba en aumento proporcional a los que registraran las **finanzas** del Estado. **3**

A la llegada al poder de Rafael Leonidas Trujillo, en el año 1930, la situación económica del gobierno central era delicada. Los ingresos fiscales habían caído significativamente. Sin embargo consciente de su proyecto económico – político, dispuso de medidas fiscales y monetarias tendentes a aumentar los ingresos del Gobierno, para lo cual no escatimo ningún tipo de esfuerzos. También se propuso el pago de la deuda externa, lo que logro totalmente en Julio de 1947.**4**

Para el 1955 Trujillo se vio forzado a emitir dinero sin respaldo y a obtener prestamos en el Bank Of. Nova Scotia, por la suma de 18 millones de dólares, para lo cual tubo que entregar a esa Entidad Financiera como garantía la reserva en oro del Banco Central que Ascendía a 16 millones de dólares.

5. LA DEUDA EXTERNA EN LA DICTADURA DE TRUJILLO. (1930-1965):

Para este periodo, la deuda externa global dominicana tuvo un crecimiento sostenido, al pasar de US\$161.0 millones en el 1966 a US\$1,353. millones en el 1978.

En el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer la orientación de la política económica del gobierno, el desvió de las divisas hacia la industria de la construcción, **servicio** y no hacia la producción agrícola, conjuntamente con el creciente aumento de la deuda externa, debido a los déficit de la **balanza de pagos**, arrojan ya en 1969 un saldo desfavorable en la **balanza comercial** del país.

Sin embargo el aumento creciente de los precios en el **mercado** mundial favoreció el **volumen** en RD\$ de las exportaciones dominicanas de los años anteriores hasta el 1974.

6. LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN BALAGUER. (1966-1978):

En este periodo el endeudamiento externo fue usado como un mecanismo de **financiamiento** para la acumulación de capitales y el **consumo** superfluo; otra causa fue la progresiva desvalorización del peso dado el uso abusivo en la practica de emisiones inorgánicas; el financiamiento del déficit de la balanza de pagos.

Dada la imposibilidad de "racionalizar" las importaciones a través de sanciones **políticas** específicas se incremento el endeudamiento externo para financiar nuevas importaciones que se traspaso a través de medidas administrativas, la papa "caliente" al mercado paralelo dando lugar a la flotación de la moneda nacional.

El incremento de la deuda externa para financiar el déficit externo en los últimos dos años ha terminado erosionar la capacidad de endeudamiento externo del país. En efecto junto a las presiones **derivadas** de la política de endeudamiento creciente, adoptadas desde 1978 se encuentra el endeudamiento para financiar la balanza de pagos.

Desde 1979 hasta la fecha la deuda externa desembolsada ha superado los 1,800 millones de dólares, mientras la contratada se acerca a los 3,000 millones de dólares en todo el periodo. A Septiembre de 1981 el valor adeudado era de 1,174.6 millones de dólares, mientras el disponible era de 471 millones lo que totalizaba 1,645.60 millones de dólares. Este crecimiento produce necesariamente un incremento de los pagos por conceptos del servicio de la deuda.

A estos factores se suma el endurecimiento progresivo de las condiciones de financiamiento internacional.⁵

Para el 1978 la deuda externa global era de US\$1,353 millones.

7. LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DE DON ANTONIO GUZMÁN FDEZ. (1978-1982):

8. LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DEL DR. SALVADOR JORGE BLANCO. (1982-1986):

Para este periodo, la deuda externa global dominicana tuvo un crecimiento sostenido, al pasar de US\$2,923 millones en el 1982 a US\$3,810 millones en el 1986.

El desequilibrio que experimento la **economía** tanto a lo interno como lo externo en este periodo llevo a las autoridades a firmar un acuerdo con **FMI**, en el año 1983.

Dicho acuerdo busca que la economía dominicana produjera el excedente necesario para el pago de la deuda externa.

A partir de este año la puesta en vigencia del acuerdo hizo traspasar una parte importante de las importaciones que se hacían a través del mercado oficial al mercado privado esto provoco devaluaciones excesivas en el peso dominicano.

Algunas medidas que se desprendieron del acuerdo fueron:

- Reducir el gasto publico y el consumo.
- Disminuir la emisión de dinero inorgánico.
- Suplir el déficit de la Balanza de Pago.

Aunque este gobierno **ensayo** un nuevo **modelo** para el aumento de la exportación tratando de promover productos de exportación no tradicionales, esto no tuvo gran efecto, pues seguía sobre poniéndose el peso de la deuda externa dado las altas tasas de intereses en los **bancos**, la baja del **precio del azúcar** (exportación), el aumento constante de los gastos corrientes del Estado, la ineficiencia de las **empresas** Corde y la deficiencia administrativa han impedido el crecimiento esperado.

El acuerdo fue suspendido en Septiembre del 1983, porque el país no cumplió con los fuertes ajustes previstos. El FMI llevo solo a desembolsar US\$130 millones.

1. **LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN BALAGUER. (1986-1996):**

1. En el año 1986, el Dr. Balaguer encontró la deuda externa en 3,810 millones de dólares.

En este periodo se suspendió el pago de la deuda externa; lo que contribuyó a aislar a la Rep. Dom. (en el periodo de 1986-1990), aumentando la deuda externa a 3,900 millones de dólares.

A finales del año 1990, Balaguer retornó a las negociaciones con el FMI. Se inicio así un programa de reestructuración económica sustentado en la reforma arancelaria y financiera.

Durante el 1995 el sector publico de la Republica Dominicana recibió recursos provenientes de financiamientos externos de mediano y largo plazo por US\$208.3 millones y US\$169.81 millones a corto plazo incluyendo operaciones corrientes y avances para ser pagados con futuras exportaciones, para un total de US\$378.11 millones. A sí mismo el servicio de la deuda ascendió US\$462.29 millones excluyendo lo de las operaciones corrientes con Bancos Comerciales bajo líneas de crédito renovables, líneas que no son mas que facilidades crediticias cuyas transacciones se incluyen como deuda por fines metodológicos que de agregarse elevan el monto del servicio a US\$581.46 millones de los cuales US\$384.50 millones corresponden a capital y US\$196.96 millones a intereses.

Además se promulgaron nuevos Códigos de Trabajo tributario (1992).

2. **LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DEL DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA. (1996-2000):**

El gobierno del Dr. Leonel Fernández encontró en el año 1996 una deuda externa de US\$3,994 millones, dejándola al termino de su periodo de gobierno en el año 2000 en US\$3,676 millones, disminuyendo esta significativamente, lo que permitió que la Rep. Dom. No siguiera por el camino del endeudamiento externo. De acuerdo con las cifras el Dr., Leonel Fernández disminuyo la deuda en un 10%, lo que equivale a mas o menos US\$300 millones de dólares.

2-1-10. LA DEUDA EXTERNA EN EL GOBIERNO DEL ING. HIPÓLITO MEJÍA. (2000-2004.)

A finales de 2000 la deuda externa ascendía a 3,384.8 millones de dólares. En ese momento el gobierno defendía la tesis de que Rep. Dom. era uno de los países menos endeudado de América latina. Con esa justificación se hicieron dos emisiones de bonos soberanos por un monto conjunto de 1,100 millones de dólares, además de otros préstamos con bancos internacionales privados y organismos multilaterales.

No se contaba en ese momento con el "shock interno" de la quiebra de tres bancos comerciales que obligo al Banco central a ceder facilidades en aportes de liquidez y adelantos de redescuentos por 98 mil millones de pesos a esas entidades financieras lo que incluye garantizar ahorros por 60 mil millones de pesos a los clientes de esas entidades.

A finales del 2001 el monto de la deuda era de 4,137.3 millones de dólares, de los cuales el 28% era con la banca privada y el resto con entidades multilaterales y otras naciones.

La deuda con la banca privada registró un importante aumento con relación al 2000, cuando era 18.9% lo que rompe con la tendencia registrada en el ultimo lustro. Este incremento es considerado una importante causa del elevado servicio de la deuda en dólares lo que fue incrementado con la segunda emisión de bonos soberano por 600 millones de dólares en Enero de 2003.

Para el 2003 se ha registrado un incremento de la deuda interna causado por el pago de los interés de los certificados financieros que el Banco Central que emitió para rescatar a tres bancos quebrados, atrasos con suplidores del Estado y la compra de las Edes.

Andy Dauhajre, informo que hasta Octubre pasado el monto de la deuda externa ascendía a 5,261 millones de dólares, lo que representaba un incremento de 42.8% con relación al monto existente en el 2000, que era de 3,684 millones de dólares.

Por otra parte, la comisión que rindió el informe al FMI, del impacto que tiene la compra de las Edes, concluyó en que esa operación aumenta la deuda publica interna y externa en US\$692,6 millones, lo que la deuda en términos de porcentaje aumentó en un 47.9%.

Las proyecciones para la deuda externa hacia el termino del 2004, esta sobre los 7,300 millones de dólares.6

GARANTIAS PARA LOS PRESTAMOS.

1. CONCEPTO DE GARANTÍA:

Es el respaldo con que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación, facilitando así la obtención de un préstamo o concesión.

La capacidad de endeudamiento de un país depende esencialmente de las posibilidades reales que dispone para pagarla. Estas posibilidades están en relación con los incrementos en la productividad del trabajo, los cuales deben permitir general los excedentes necesarios para amortizar el servicio de la deuda, sin que esto afecte el proceso de acumulación.

Una serie de indicadores permiten determinar la situación de la capacidad de endeudamiento de un país:

- 1.
2. Servicio de deuda sobre los ingresos por exportaciones
3. Servicio de la deuda sobre el nivel de reservas internacionales
4. Servicio de la deuda sobre el ahorro bruto interno.
5. Ingreso neto de capital por endeudamiento externo.

1. LEYES IMPOSITIVAS PRODUCTO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES. SUS CONSECUENCIAS.

Generalmente las garantías consisten en programas de ajustes a las que se deben someter los gobiernos, unas de las medidas de mayor incidencia ha sido:

_ el aumento de los ingresos a través de la creación o incremento de los impuestos establecidos.

Para el año 1983, fue creada la ley del **Impuesto** a la Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS)

Entró en funcionamiento en nuestro país a raíz de lo acordado con el FMI en 1983. entonces se llamaba ITBI, pues sus ciclos denotaban la exclusión de los servicios de su base impositiva. Como impuesto al valor agregado toma como base imponible lo añadido en las diferentes etapas del proceso productivo. Es también un impuesto de tasa única que se incremento con la reforma tributaria de 1992 de un de un 6% a un 8%, actualmente a un 12%. Ha demostrado desde sus inicios un gran recaudador.

A sí mismo se eliminó el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre las importaciones.

Otros impuestos destinados a la recaudación de ingresos especializados para el pago de la deuda externa, en la actualidad son los siguientes:

- El aumento de la comisión cambiaria, elevada a un 10%.
- La creación del impuesto a las exportaciones de bienes y servicios, con el gravamen de un 5%.
- La creación del impuesto a las importaciones de bienes y servicios, con el gravamen de un 2%.
- El aumento del Selectivo al Consumo de un 30% al **alcohol y tabaco**.
- El aumento de Selectivo al Consumo a las importaciones.
- Diferencial de los combustibles.
- Ampliación de la base imponible del ITBIS.
- El aumento al impuesto de 10 a 20 dólares a la salida al exterior desde la Rep. Dom.

CONSECUENCIAS:

- Aumento de los precios en los bienes y servicios (inflación).
- Movimientos Huelgaríos.
- Pobladas (ejemplo la de Abril de 1984).
- Desestabilización económica.

1. ORGANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES CON LOS QUE SE HA LLEGADO A ACUERDOS DE PRESTAMOS.

- a. Club de Paris
- b. Fondo Monetario Internacional
- c. Banco Interamericano de Desarrollo
- d. Banco Mundial.

A continuación veremos los acuerdos de la Rep. Dom. con el FMI:

El primero que fue en 1959, el gobierno pacto un acuerdo "Stand By" US\$10 millones para corregir desequilibrios en la economía, tras el agotamiento del modelo económico trujillista.

El segundo acuerdo firmado en el 1964, supuso otros US\$30 millones. La aplicación de estos acuerdos no fue traumática para la población, pues fueron concebidos para desarrollar programas financieros que corrigieran desequilibrios de balanza de pagos.

El tercer acuerdo fue el 21 de Enero de 1983, debido al deterioro económico heredado de las gestiones 1966 - 1978, 1978 -1982, que dejo al país fuera del crédito internacional, incluía el desembolso de US\$450 millones por un periodo de dos años. Dicho acuerdo fue suspendido en Septiembre del mismo año.

El cuarto acuerdo fue en Agosto de 1984, el gobierno decidió aplicar un convenio con el FMI denominado "Puente o Sombra", para reordenar la economía con el objetivo de firmar otro acuerdo.

El quinto acuerdo; en Abril de 1985, el gobierno firmó un acuerdo Stand By con un programa financiero de US\$78 millones que permitió renegociar la deuda externa del país. Al final del periodo de gobierno la economía exhibió un comportamiento de estabilidad y crecimiento.

El sexto acuerdo; en Julio de 1991, fue firmado un acuerdo de tipo Stand BY por 18 meses y tenía por finalidad renegociar de nuevo la pesada deuda externa del país y obtener financiamiento por unos US\$90 millones. Este acuerdo concluyó en Marzo de 1993.

El séptimo acuerdo; en Junio de 1993 se formalizó otro y concluyó en Marzo de 1994, con un financiamiento de US\$40 millones.

En la actualidad el BID ha desembolsado unos US\$100 millones para programas sociales.

También el **Banco Mundial** se apresta a desembolsar unos US\$150 millones, para pago de deuda acumulada en el sector eléctrico, expresado por el Secretario de Finanzas (Calderón).

1. ORGANISMOS MULTILATERALES

a. Fondo Monetario Internacional:

El **Fondo Monetario Internacional** fue establecido mediante convenio en 1945 para contribuir a crear una economía mundial robusta.

Tiene su sede en la ciudad de Washington y es administrado por los gobiernos de 184 países miembros, a los cuales les rinde cuentas.

Organismo Internacional especializado integrado por la mayoría de los Estados miembros de las **naciones unidas**. Está encargado de velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Monetario Internacional.

Según el Dpto. de Relaciones exteriores del FMI; La idea de crear el Fondo Monetario Internacional, también conocido como el "FMI" o "el Fondo", se planteó en julio de 1944 en una **conferencia** de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, New Hampshire (Estados Unidos), cuando los representantes de 45 gobiernos acordaron establecer un marco de cooperación económica destinado a evitar que se repitieran las desastrosas políticas económicas que contribuyeron a provocar la Gran **Depresión** de los años treinta.

En el Artículo I del Convenio Constitutivo se establecen las principales responsabilidades del FMI:

- Fomentar la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del **comercio internacional**.
- Fomentar la estabilidad cambiaria.
- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos.
- Poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos (con las garantías adecuadas) los recursos generales de la institución.

En general, el FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional (el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio entre las monedas nacionales que hace factible el comercio entre países). Las actividades del FMI buscan fomentar la estabilidad económica y evitar las crisis, ayudar a resolver las crisis cuando éstas se producen, y fomentar el crecimiento y aliviar **la pobreza**. Para lograr estos **objetivos**, el FMI emplea tres mecanismos principales: la **supervisión**, la asistencia técnica y la asistencia financiera.

El FMI trata de **fomentar el crecimiento y la estabilidad económica mundial** (y, de este modo, evitar las crisis económicas) alentando a los países para que adopten políticas económicas acertadas.

Por medio del **proceso de supervisión**, el FMI ofrece un **diálogo** y un asesoramiento periódicos en **materia** de políticas a sus países miembros. Por lo general, una vez al año el FMI realiza evaluaciones minuciosas de la situación económica de sus países miembros. El FMI y las autoridades del país examinan las políticas más propicias para lograr la estabilidad cambiaria y una **economía mundial** creciente y próspera. Además, el FMI combina **información** obtenida a través de distintas consultas para formular evaluaciones de la evolución y las perspectivas económicas mundiales y regionales. El FMI da a conocer sus puntos de vista en la publicación bianual *Perspectivas de la economía mundial* y en un informe sobre la estabilidad financiera mundial.

El FMI ofrece **asistencia técnica** y **capacitación** (generalmente, sin cargo alguno) para ayudar a los países a fortalecer su capacidad para elaborar y poner en práctica políticas eficaces. La asistencia técnica se suministra en diversas áreas, incluidas las de política fiscal, política monetaria y cambiaria, supervisión y regulación del sistema bancario y financiero, y **estadísticas**.

En el caso de los países miembros que tienen problemas para financiar su balanza de pagos, el FMI también funciona como un fondo al que puede recurrirse para **facilitar la recuperación**.

La **asistencia financiera** se otorga con el fin de dar a los países miembros una oportunidad para corregir sus problemas de balanza de pagos. Las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con el FMI, formulan un programa de políticas respaldado con financiamiento del FMI, y la continuidad del financiamiento está sujeta a implementación eficaz de este programa.

El FMI realiza también (de manera independiente y en colaboración con el Banco Mundial y otras **organizaciones**) una enérgica labor destinada a **reducir la pobreza** en países de todo el mundo.

El FMI brinda asistencia financiera en virtud de su servicio para el crecimiento y la lucha contra la **pobreza** (SCLP) y alivio de la deuda a través de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME).

En la mayoría de los países de bajo ingreso, esta labor de asistencia está fundamentada en los **documentos de estrategia** de lucha contra la pobreza (DELP). Estos documentos son preparados por las autoridades de los países --en consulta con la **sociedad civil** y sus socios externos en el desarrollo-- con el fin de describir un marco de política económica, estructural y social de gran alcance que se aplique para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza en el país.

El FMI rinde cuentas a los gobiernos de sus países miembros. Su **autoridad** máxima es la Junta de Gobernadores, que está integrada por gobernadores de los 184 países miembros (un gobernador por país). Todos los gobernadores se reúnen una vez al año con ocasión de las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial; los 24 gobernadores que conforman el Comité Monetario

y Financiero Internacional (CMFI) se reúnen dos veces por año. Las operaciones cotidianas del FMI se realizan en la sede del organismo en Washington y están a cargo del Directorio Ejecutivo, que tiene 24 miembros; esta labor es orientada por el CMFI y respaldada por el personal profesional del FMI. El Director **Gerente** es el jefe del personal del FMI y el Presidente del Directorio Ejecutivo, y cuenta con la asistencia de tres subdirectores gerentes.

Los recursos del FMI son suministrados por sus países miembros, principalmente por medio del pago de cuotas, que, en general, guardan relación con el tamaño de la economía del país. El monto total de las cuotas es el principal factor determinante de la capacidad de concesión de préstamos del FMI. Los gastos anuales de administrar la institución se cubren principalmente con la diferencia entre los ingresos derivados de los intereses (sobre los

préstamos pendientes de reembolso) y los pagos por concepto de intereses (correspondientes a los "depósitos" de cuotas).

Los condicionamientos del FMI son un conjunto de políticas dirigidas a restringir la **demanda agregada**. Los elementos esenciales de esta política son los siguientes:

- _ Ajuste en el tipo de cambio
- _ Levantamiento de las prohibiciones a las importaciones
- _ Elevación de las tasas de interés
- _ Restricción del crédito bancario y la emisión monetaria
- _ Reducción del gasto público
- _ Aumento de los ingresos a través de la creación de nuevos impuestos.

En general, los acuerdos de derecho de giro tienen una duración de 12 a 18 meses, y el reembolso debe efectuarse en un plazo de 2¼ a 4 años, a menos que se apruebe una prórroga. Se aplican recargos a los altos niveles de acceso al financiamiento.

Cuando un país miembro obtiene un préstamo del FMI, las autoridades del país se comprometen a aplicar ciertas políticas económicas y financieras, requisito que se conoce con el nombre de "condicionalidad". La condicionalidad brinda al FMI la **seguridad** de que el préstamo otorgado se utilizará para hacer frente a las dificultades económicas del prestatario y que el país podrá rembolsarlo de manera oportuna, de forma que los fondos de la institución se mantengan a disposición de los demás países miembros que los necesiten. En los últimos años, el FMI se ha centrado en focalizar y racionalizar las condiciones a las que está sujeto el financiamiento de la institución a fin de fomentar la identificación de los países con políticas sólidas y eficaces.

¿Qué es la "condicionalidad" y por qué es necesaria?

El crédito otorgado por el FMI está sujeto generalmente a la adopción de medidas de política adecuadas para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos de un país, contribuir a un crecimiento económico sólido y sostenido, y permitir a las autoridades rembolsar los recursos al FMI. La condicionalidad también infunde confianza al país prestatario mostrando claramente los términos en que el FMI seguirá poniendo los recursos financieros a disposición del país.

Las medidas de política que deberá adoptar el país no sólo tendrán como objetivo resolver los problemas inmediatos de balanza de pagos, sino también sentar las bases de un crecimiento económico sostenido logrando una estabilidad económica más amplia: por ejemplo, medidas para contener la inflación o reducir la deuda pública. Las medidas de política también deberán abordar los problemas estructurales que obstaculizan un crecimiento sólido, tales como la liberación de los precios y del comercio, las medidas para fortalecer los **sistemas** financieros o mejoras en el ámbito de la **gestión** de gobierno.

Tomadas en su conjunto, todas estas medidas de política constituyen el "programa de política" de un país miembro que se describe en una **carta de intención** (que incluye o no un **memorando de política económica y financiera**) que se adjunta a la solicitud de financiamiento al FMI. Los objetivos específicos del programa y las medidas de política adoptadas dependen de las circunstancias de cada país. Sin embargo, el objetivo fundamental en todos los casos es restablecer o mantener la viabilidad de la balanza de pagos y la estabilidad macroeconómica, y sentar las bases de un crecimiento sostenido de alta **calidad**.

¿Cómo se evalúa el cumplimiento de las condiciones del programa?

La mayor parte de los préstamos otorgados por el FMI incluyen **desembolsos escalonados**. Ello permite al FMI comprobar que el país está cumpliendo los compromisos contraídos antes de efectuar nuevos desembolsos. El seguimiento del programa se basa en varios mecanismos diferentes:

- Las **acciones previas** son medidas que un país conviene en adoptar antes de que el Directorio Ejecutivo del FMI apruebe el préstamo y antes de que se efectúe el desembolso inicial. Estas medidas garantizan que se establezca la base necesaria para que el programa tenga éxito

Entre estas **acciones** previas podrían figurar, por ejemplo, el reajuste del **tipo de cambio** a un nivel sostenible, la eliminación de los controles de precios o la aprobación oficial del presupuesto público de acuerdo con el marco fiscal del programa.

- Los **criterios de ejecución** son condiciones específicas que han de cumplirse para que se efectúe el desembolso del monto acordado de crédito. Hay dos tipos de criterios de ejecución: cuantitativos y estructurales.

- Los **criterios de ejecución cuantitativos** suelen referirse a **variables** de política macroeconómica como las reservas internacionales, los **agregados** monetarios y de crédito, los saldos fiscales o los empréstitos externos. Por ejemplo, un programa puede incluir un nivel mínimo de reservas internacionales netas, un nivel máximo de activos internos netos del banco central o un nivel máximo de empréstitos del gobierno.
- Cuando las reformas estructurales constituyen una parte esencial del programa económico, también se utilizan **criterios de ejecución estructurales**. Estos criterios varían mucho de un programa a otro, pero pueden incluir, por ejemplo, medidas específicas para reestructurar sectores clave como el de la energía, reformar los sistemas de **seguridad social** o mejorar las operaciones del sector financiero.
- En un principio, pueden establecerse condiciones como **metas indicativas** si existe una incertidumbre considerable con respecto a las tendencias económicas más allá de los primeros meses del programa. A medida que se reduce la incertidumbre, estas metas se establecerán normalmente como criterios de ejecución, con las modificaciones que se estimen necesarias.
- Los **parámetros de referencia estructurales** son similares a los criterios de ejecución estructurales, salvo que los diversos parámetros son menos esenciales para cumplir los objetivos del programa. Por lo tanto, los parámetros pueden ayudar al Directorio Ejecutivo a evaluar los avances del país en las reformas estructurales, pero el incumplimiento de los mismos no entrañará necesariamente la interrupción del financiamiento del Fondo.
- Otro mecanismo importante de seguimiento es el **examen del programa**, que permite al Directorio Ejecutivo efectuar una **evaluación** de amplia base sobre los avances en la aplicación del programa. En los exámenes se examinan las medidas de política y se efectúan las modificaciones del programa que se estimen pertinentes según la evolución de la situación. En algunos casos, un país puede solicitar una exención por el incumplimiento de un criterio de ejecución—por ejemplo, si las autoridades del país ya han adoptado medidas para corregir la desviación.

¿Cómo ha evolucionado la condicionalidad en los últimos años?

Si bien el uso de recursos del FMI ha estado sujeto a condiciones de política desde los años cincuenta, no se establecieron directrices formales hasta 1968. Hasta **principios** de la década de los ochenta, la condicionalidad del FMI se centraba en gran medida en medidas de política macroeconómica. Posteriormente, sin embargo, el carácter complejo y el alcance de los criterios de ejecución estructurales a los que está sujeto el crédito del FMI aumentaron considerablemente. Esta ampliación y profundización de la condicionalidad obedecieron a la mayor necesidad de aplicar medidas de estímulo de la **oferta** para fortalecer las variables fundamentales del crecimiento económico y a la mayor participación del FMI en los países de bajo ingreso y en transición que se vieron afectados por problemas estructurales particularmente graves.

El FMI ha concluido recientemente un amplio examen de la condicionalidad—que constituye un proceso de consulta en el que participa el público—orientado a fortalecer la **eficacia** de los programas respaldados por la institución. En este examen se reconoció que un programa de política económica eficaz debe basarse en una sólida identificación del país con el mismo, es decir, debe tener en cuenta las circunstancias específicas del país y las

preferencias entre las opciones de política viables formuladas por las autoridades políticas y la **sociedad** civil. Por lo tanto, el FMI ha procurado focalizar en mayor medida las condiciones que se aplican al financiamiento de la institución, a fin de presentar de forma más clara los objetivos de la condicionalidad, y mostrarse flexible y receptivo al examinar las distintas medidas de política con los países que solicitan asistencia financiera. En septiembre de 2002 el Directorio del FMI adoptó las nuevas directrices sobre la condicionalidad, que tienen en cuenta estos objetivos. 7

a. Es una institución financiera internacional.

Concede los préstamos para pagarlos a largo plazo, hasta más de 30 años, cobrando intereses razonables. Siempre exige garantías de los estados beneficiados.

b. **Banco Mundial:**

c. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):**

El BID es un organismo financiero internacional, creado en 1959.

Su objetivo es contribuir a financiar el desarrollo económico y social de América Latina. Tiene su sede en Washington.

El BID capta capitales externos privados y financia **proyectos** de desarrollo en América latina.8

1.

CUADRO QUE REFLEJA LA DEUDA EXTERNA DESDE EL AÑO 1965 HASTA EL 2001.

Para ver el cuadro seleccione la opción "Descargar" del menú superior

Fuente: Enciclopedia Ilustrada de la Rep. Dom. Tomo 10

En este cuadro mostramos los aumentos y disminuciones de la deuda externa de la Rep. Dom, dando a conocer también que en el año 2004, la deuda oscila entre US\$7,300 y US\$7,500 millones de dólares.

GRAFICOS:

Aspectos destacados: La deuda externa de **República Dominicana** se incrementó aceleradamente entre 1975 y 1990, pasando de 398 millones de dólares a 4.400; posteriormente, se mantuvo a este nivel con pequeñas variaciones interanuales. En el mismo desde 1975-1990, la deuda per cápita subió de 79 millones dólares a 615 millones de dólares y, posteriormente, se mantuvo en **torno** a 500 dólares.

En relación con el **PIB**, desde 1997 la deuda se ubicó en torno al 20 por ciento; anteriormente, en el año 1990, llegó a 61,8 por ciento. En relación con las exportaciones, desde el año 1997 apenas ha representado el 50 por ciento de las mismas; en 1980 y 1990 se ubicó en cerca de 150 por ciento. Los intereses de la deuda externa de 1994 a 2001 han oscilado, en la mayoría de años, en torno a 200.000 dólares.

Nota: Observamos una diferencia entre los **datos** de la tabla con respecto a los **gráficos**, entre los años 1975-1990; a **responsabilidad** de las diferentes fuentes

Para ver los gráficos seleccione la opción "Descargar" del menú superior

Grafico No. 1 Grafico No. 2

Grafico No. 3 Grafico No. 4

Fuente: Boletines del Banco Central

IMPACTO DE LA DEUDA EXTERNA DOMINICANA.

1. El país atraviesa por un endeudamiento externo de una magnitud sin precedentes desde la crisis de la década de los 80, que obligara al gobierno a destinar cerca del 40% del presupuesto al pago de su servicio.

Habr  muy poco espacio para las inversiones publicas y la pol tica social de compensaci n a los sectores m s empobrecidos del pa s.

Para el presupuesto del 2004 los pagos de los compromisos externos est n divididos en RD\$ 11,289.0 millones (US\$321.97 millones) para pago de intereses RD\$19,647.0 millones (US\$561.34 millones) para amortizaciones. 9

Independientemente que las fuentes de ingresos internos generen los vol menes de recursos que previeron los dise adores del presupuesto, el cumplimiento de las metas globales esta estrechamente ligada, o dependiente, de que el tipo de cambio se comporte seg n las proyecciones. Lo que significa que conforme fluctu  la tasa de cambio as  mismo variara el monto necesario para pagar.

- 1.
2. Linares Manuel, acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, Implicaciones Econ micas y Sociales, Santo Domingo, Junio 20 de 2003.
3. Folleto: sociedad 4, Rep. Dom., Secretaria de Estado de Educaci n, 2000-2001.